



CARTA DE SENDERISTAS DE INTEGRIDAD A LAS FAMILIAS INTERESPECIE

Bogotá, agosto de 2023

Respetada ciudadanía y hogares con familias interespecie:

Nos presentamos cordialmente, esperando que todo en su vida transcurra favorablemente. Somos el Equipo de Gestoras(es) de Integridad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

Como parte del sector público, pero con nuestra misión tan particular dirigida a una población tan especial como lo son los animales, queremos contribuir al desarrollo de una cultura de integridad interespecie a través de la socialización de la estructuración de nuestro nuevo Código de Integridad del IDPYBA, como oportunidad de transversalización del enfoque interespecie en la función pública.

La transversalización, es el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del Distrito Capital que orientan la incorporación de los enfoques las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores central, descentralizado y el de las localidades, así como en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas, teniendo en cuenta, para ello, que la responsabilidad de la transversalización recae en los propios actores que hacen parte del proceso.

En nuestro caso, es la transversalización del *enfoque interespecie*, como apuesta, oportunidad, necesidad e inclusive de obligatoriedad, que tiene que ver con el reconocimiento de la situación desfavorable y desventajosa que han tenido y tienen los animales en su relación con los humanos, de transformación de esa situación, reconociendo a la capacidad de sentir que tenemos todos los animales, como el criterio de inclusión relevante para la consideración moral y legal, por lo cual, los animales, deben – debemos - tener la garantía de no ser sujetos de ninguna acción u omisión que pueda producirles daño o desagrado, asegurando su vida, integridad física y psicológica, libertad y autonomía y de beneficiarles cuando sea requerido y posible hacerlo.

Actualmente, existen avances sociales, culturales y legislativos dirigidos a los animales de otras especies. Las sociedades humanas evolucionan moralmente y, con ello, las diferentes luchas contra discriminaciones y violencias humanas como el sexismo y el racismo han dado lugar al surgimiento o resignificación de nuevos valores, influyendo progresivamente las leyes y la jurisprudencia en muchos países para el reconocimiento y garantía de derechos y oportunidades para los sectores marginados.



El trato que los humanos damos a los animales de otras especies, así como la preocupación por la protección y el bienestar de una creciente cantidad de personas por algunas de las especies más cercanas, como las que pertenecen a las familias interespecie, ha derivado en que el tema se posicione y cobre relevancia en la agenda pública y en la ciudadanía, por lo cual, es necesario que desde las entidades públicas se abandone el enfoque específicamente antropocéntrico, que da relevancia solo a los humanos, para pasar a implementar de manera progresiva, pero decidida, el enfoque interespecie, que además cumpla con el llamado reiterado de la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia a superar el déficit de protección animal en el país, planteando que la protección de los animales es responsabilidad del estado y de la sociedad.

La ciudadanía humana, en este contexto, como grupos de interés de lo público, es quien verá reflejado en los servicios ofrecidos este enfoque interespecie, con seguridad, recibido con el mayor beneplácito, complementando de una manera interseccional integral los enfoques de derechos, poblacional, diferencial y de género.

El proceso llevado a cabo en el IDPYBA, para adoptar el Código de Integridad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, demostró que es posible, haciendo uso de la normatividad, avanzar en la implementación del enfoque interespecie en una entidad pública, que para el IDPYBA, tuvo como objetivo incluir valores adicionales no antropocéntricos, armonizados con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, en el marco de la mejora continua, así como con los principios establecidos en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, implementando un proceso democrático donde el funcionariado y contratistas tuvo la oportunidad de participar en la votación y elección de dos nuevos valores no antropocéntricos a incluir en el Código, así como en la construcción colaborativa de los principios de acción de tales valores escogidos, facilitando la generación de una cultura de integridad en la entidad, que, atendiendo nuestra misionalidad, debe ser por supuesto, una cultura de Integridad Interespecie.

Aunque la misionalidad específica del IDPYBA se dirige a la protección y el bienestar animal, el enfoque interespecie debe ser transversalizado en todo el Distrito (y en la nación), tal y como se transversalizan los enfoques dirigidos a las poblaciones humanas en todas las entidades públicas, independientemente de cuál sea su misionalidad.

De esta manera, la experiencia del proceso de desarrollo del Código de Integridad del IDPYBA, como oportunidad de transversalización del enfoque interespecie en la función pública, ha venido siendo socializado en varios espacios interinstitucionales, así como en espacios académicos institucionales y de ciudadanía.



Además de la modificación e inclusión de los animales en los Códigos de Integridad, las entidades también pueden asumir la incorporación del enfoque interespecie en la modificación e inclusión de los animales, cuando esto sea posible, en los diversos procedimientos, políticas, resoluciones, planes y protocolos con los que cuentan para el cumplimiento de sus funciones.

Pero además de la ética pública institucional, la ética ciudadana, a través de sus principios y valores, puede incluir a los animales como parte de nuestra comunidad moral, dando garantías para el desarrollo de sus vidas, de sus intereses, la protección de su integridad y el florecimiento pleno de sus capacidades.

Por lo anterior, queremos agradecer su atención a esta carta y por supuesto, su valioso aporte al contar a los animales como parte de sus integrantes en el núcleo familiar, como familias interespecie. Pero queremos recordarles amorosa y respetuosamente, que es necesario ampliar mas allá de nuestros amados perros y gatos, ese sentido de valoración, respeto y protección a todos los animales.

Como se plantea en nuestro eslogan IDPYBA *“Porque integridad también es contar con valores que respeten a los animales”*.

No siendo más por el momento, y siempre en disposición de hacer lo mejor posible por los animales humanos y por los animales de otras especies, nos despedimos hasta una próxima oportunidad.

Diana Lizeth, Laura Marcela, Geimmy Alexandra y Carlos

Alberto

Equipo de Gestoras(es) de Integridad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

